



Bogotá, D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2019-32427**

FECHA: 2019-08-26 10:56:17 AM 583190 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 4 Folios  
ASUNTO: Aviso Notificación Res. 279  
DESTINO: CONSTRUCTORA TIMIZA DEL PARQUE SAS  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Señor (a)  
**CONSTRUCTORA TIMIZA DEL PARQUE S.A.S**  
Carrera 72 G No 43-31 Sur  
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue DEVUELTA, según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

**AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la **Resolución 279 del 24 de mayo de 2019** "Por la cual se excluyen predios de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario ordenada por la Resolución 147 del 8 de julio de 2008 por cumplimiento de la función social de la propiedad".

De la cual se hace entrega en 4 (cuatro) folios.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

  
**GLADYS CÁRDENAS RIVERA**

Subsecretaria Jurídica.

Elaboro: Carolina Triana - Contratista - Subsecretaria Jurídica.  
Anexos: 4 (cuatro) folios.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**